

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

RADICADO: 2015-00986

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL

Bogotá D.C.,

Revisadas las diligencias de la referencia se dispone: ^{19 OCT 2020}

1. Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la parte actora, señor Leonardo de Zubiria Samper falleció el día 05 de noviembre de 2019, según registro de defunción aportado, visto a folio 44 del cuaderno principal.
2. Requerir a la parte activa, para que dentro del término de 30 días procedan a pronunciarse con respecto a lo enunciado en el numeral anterior, de conformidad con el artículo 68 del C.G.P., so pena de dar aplicación al art. 317 de la misma norma.
3. Por secretaría contrólese el término señalado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 50 a las 10:00 horas de hoy 20 OCT. 2020
JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRIGUEZ SECRETARIO